

INFORME

Seguimiento del Plan Veo

Enero 2026

Fecha de actualización:

26 de enero de 2026

El Plan Veo es un programa de ayudas aprobado por el Ministerio de Sanidad para financiar la compra de sistemas de ayuda visual (gafas, lentes graduadas y lentes de contacto o lentillas) con hasta 100 € para personas menores de edad hasta dieciséis años, inclusive. La implementación del programa se realiza en colaboración con el Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas (CGCOO).

La información relativa al Plan Veo puede consultarse en la página web habilitada por el Ministerio de Sanidad: veo.sanidad.gob.es.

El Plan Veo se inició el 17 de diciembre de 2025. Este informe recopila los datos de la implementación del plan hasta el 26 de enero de 2026.

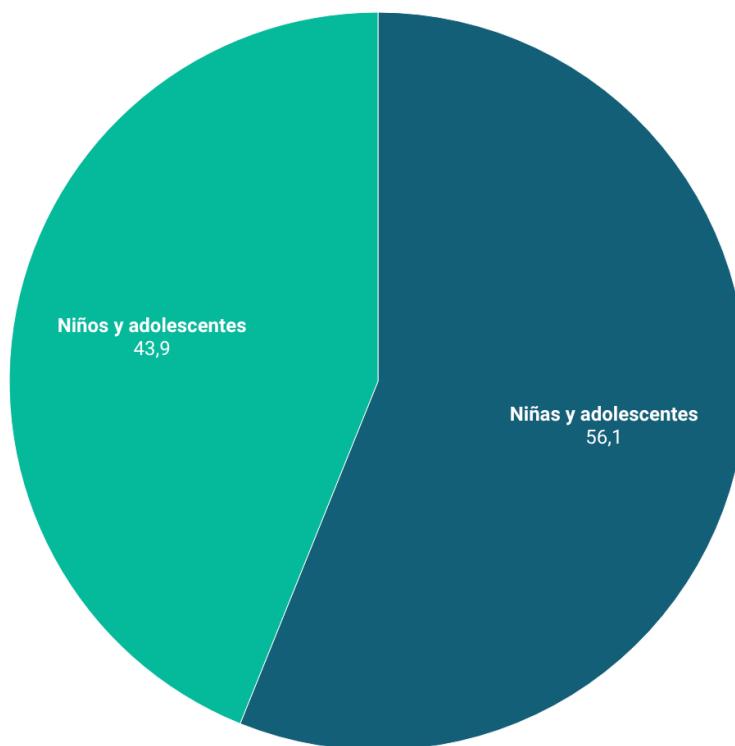
Desde el inicio del Plan Veo, se han atendido a 54.083 personas a través del Plan Veo. Actualmente, el Plan Veo cuenta con 6.863 establecimientos de óptica participantes, lo cual supone un 68,6% sobre el total de ópticas funcionantes en España, y con 12.743 profesionales de óptica-optometría colaborando con el plan.

Resultados según el sexo de la persona solicitante

Del conjunto de expedientes tramitados, el 56,1% correspondió a niñas y adolescentes, y el 43,9% a niños y adolescentes.

Proporción de solicitantes del Plan Veo según el sexo

■ Niñas y adolescentes ■ Niños y adolescentes

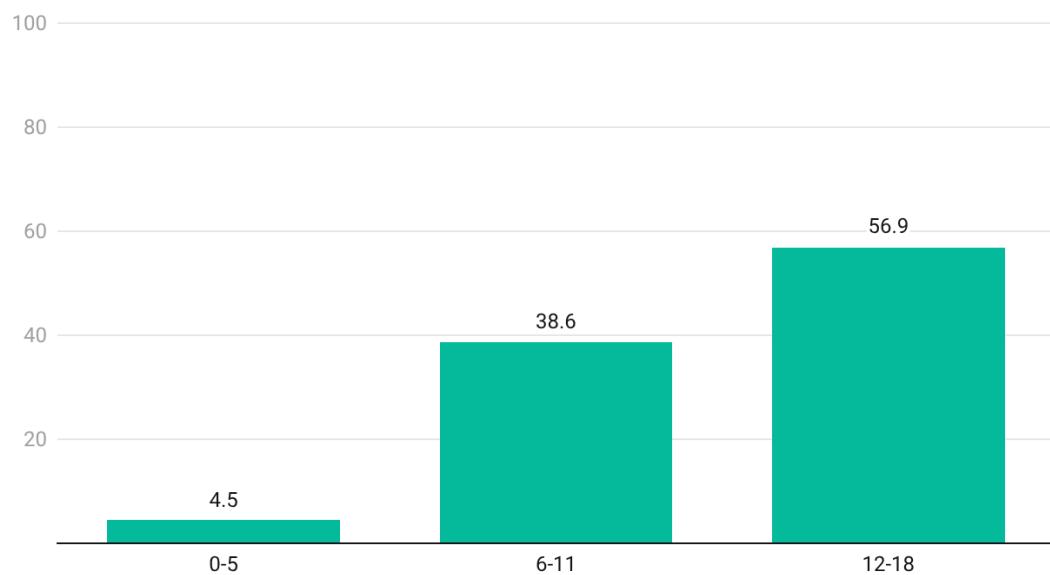


Creado con Datawrapper

Resultados según la edad de la persona solicitante

En cuanto a la edad de las personas solicitantes, el grupo mayoritario fue el de 12-16 años (56,9%), seguido del grupo de 6-11 años (38,6%) y el grupo de 5 años o menos (4,5%).

Proporción de solicitantes del Plan Veo por grupos de edad

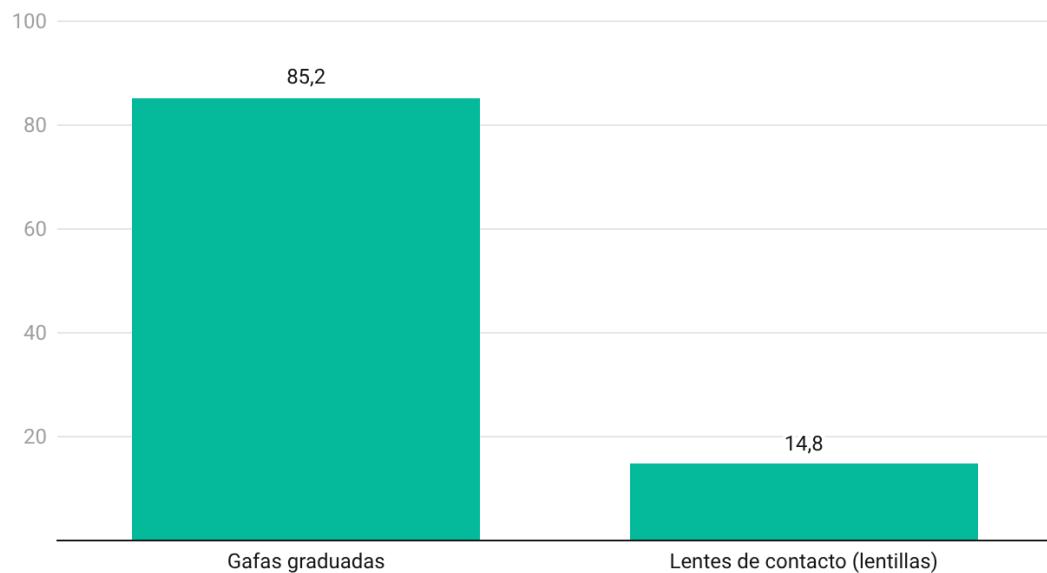


Created with Datawrapper

Resultados según los sistemas de ayuda visual adquiridos

El sistema de ayuda visual adquirido de manera principal fueron las gafas con lente graduada en el 85,2% de los expedientes tramitados, mientras que las lentes de contacto (lentillas) se solicitaron en el 14,8% de los expedientes tramitados.

Proporción del tipo de sistema de ayuda visual adquirido a través del Plan Veo

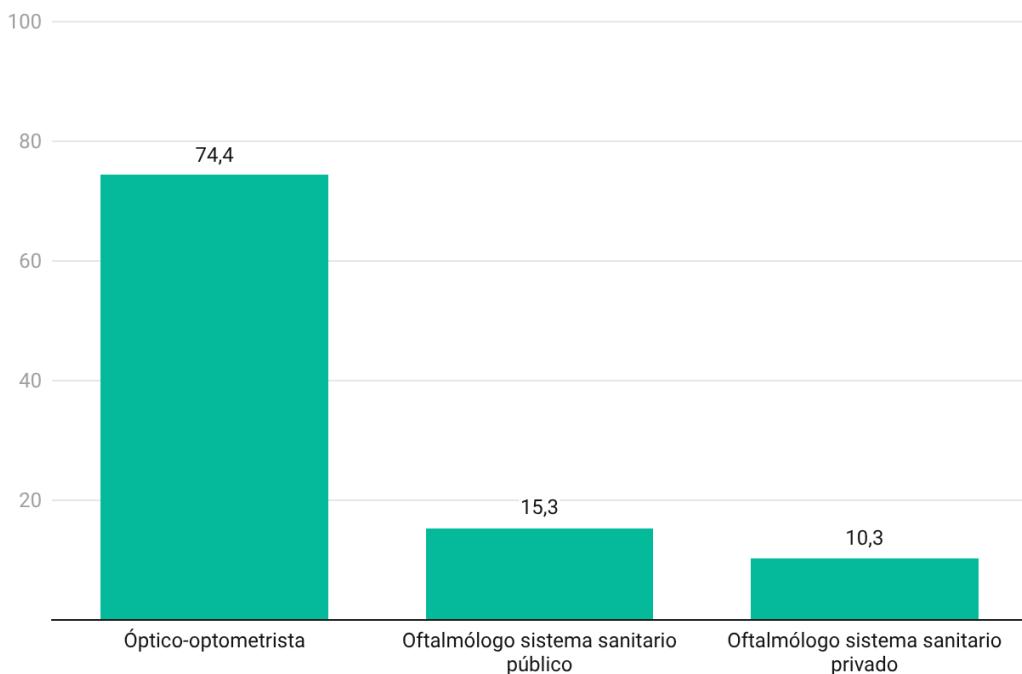


Creado con Datawrapper

Resultados de los profesionales sanitarios que realizan la indicación del sistema de ayuda visual

En cuanto al tipo de profesional sanitario a través del cual las personas solicitantes acceden a la indicación del sistema de ayuda visual, esta se realiza, principalmente, acudiendo a un profesional de óptica-optometría (74,4%), seguido por un profesional de oftalmología del sistema sanitario público (15,3%) y un profesional de oftalmología del sistema sanitario privado (10,3%).

Proporción de solicitudes del Plan Veo por el tipo de profesional sanitario



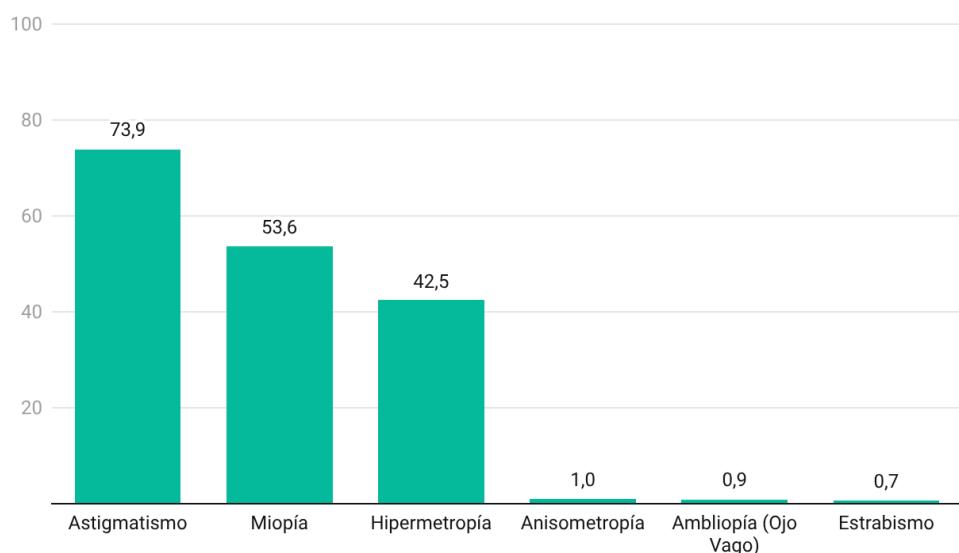
Creado con Datawrapper

Resultados del tipo de problema de refracción atendido a través del Plan Veo

El principal problema de refracción que presentaban las personas solicitantes fue el astigmatismo en un 73,9%, seguido por la miopía en un 53,6% de las personas y la hipermetropía en un 42,5% de los casos.

Problemas de refracción como la ambliopía (ojo vago), la anisometropía y el estrabismo se identificaron en alrededor de un 1,0% de las personas.

Proporción de problemas de refracción entre las personas solicitantes del Plan Veo



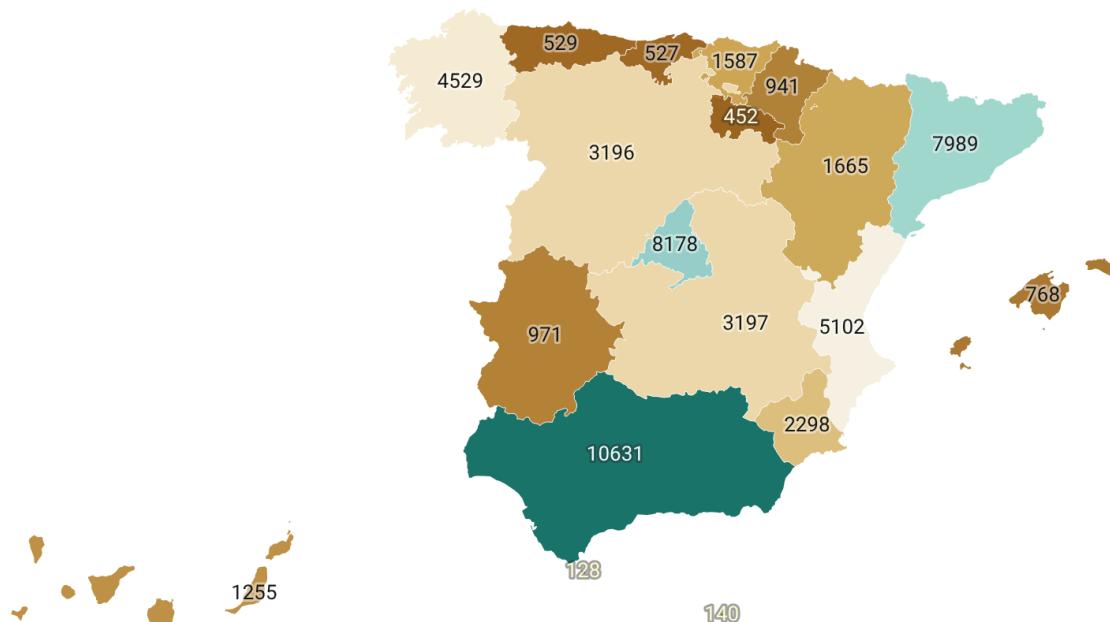
Creado con Datawrapper

Resultados del Plan Veo por comunidades y ciudades autónomas

Al mirar el número de expedientes tramitados, las comunidades autónomas con un mayor número de solicitudes son Andalucía (10.631), la Comunidad de Madrid (8.178) y Cataluña (7.989).

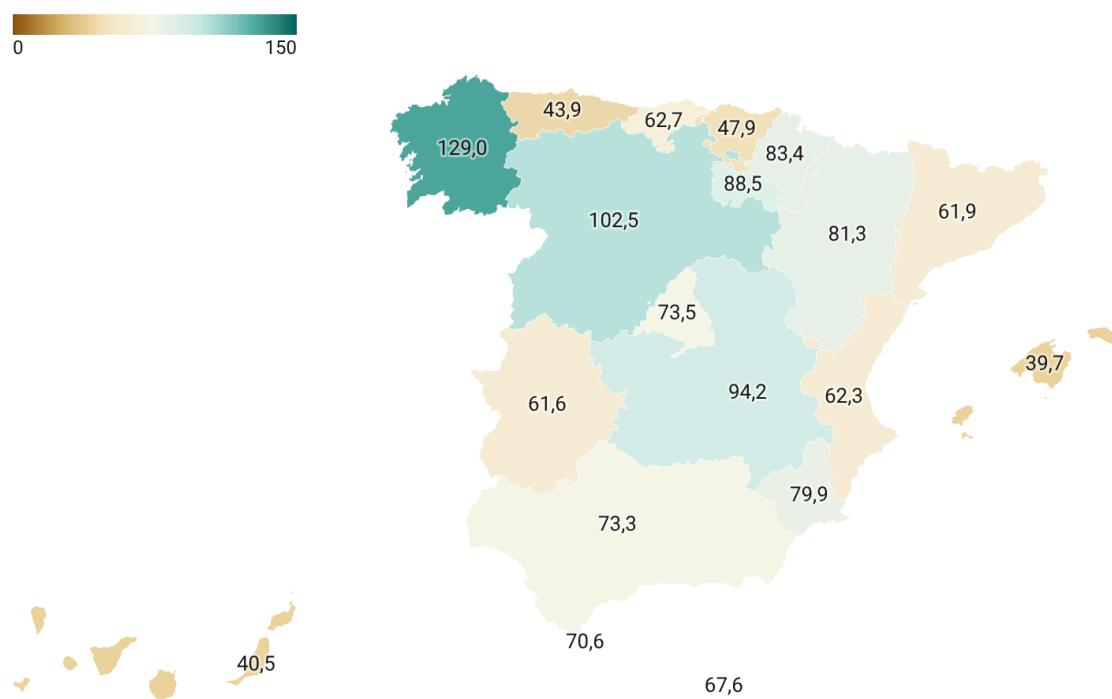
Cuando tenemos en cuenta la población de 16 años o menos residente en las comunidades y ciudades autónomas para estimar la tasa de acceso por 10.000 habitantes al Plan Veo, las regiones con una mayor tasa son Galicia (129,0), Castilla y León (102,5) y Castilla-La Mancha (94,2).

Número de expedientes tramitados del Plan Veo por comunidad o ciudad autónoma



Created with Datawrapper

Tasa de acceso al Plan Veo por 10.000 habitantes por comunidad o ciudad autónoma



Creado con Datawrapper



MINISTERIO
DE SANIDAD

PLAN **VEO!**

Con la colaboración de

ÓPTICOS
OPTOMETRISTAS
Consejo General